

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2022/4700 *Aprobación de inicio de Expediente de registro e inscripción de Lema de Andújar para su regularización, como símbolo de expresión verbal.*

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Andújar, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, acordó por unanimidad la aprobación de inicio de Expediente de registro e inscripción del lema de Andújar para su regularización, como símbolo de expresión verbal: Muy Noble, Muy Leal y Muy Mariana Ciudad de Andújar.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía (BOJA) y de la Provincia (BOP) de Jaén.

Remítase igualmente el presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, tablón de anuncios de la Corporación y en las emisoras locales de radio y televisión a los efectos legalmente establecidos.

Andújar, 30 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.